Acta: 2/EXT/09-01-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con ocho minutos del nueve de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **2ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California,** misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
ISIS GUEVARA LARA	REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la inasistencia de la representación del Poder Ejecutivo y la representación del Poder Judicial. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que se encuentran de manera presencial y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y un representante del Poder Legislativo en esta sesión. **----**

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, la propuesta del orden del día es con un único asunto el día de hoy, que corresponde a la aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la modificación al horario de labores que habrá de regir a todo el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California en razón al Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. **–**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General, se pone a su consideración la propuesta del orden del día, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones secretario, por favor someta a votación la propuesta del orden del día. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentren de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, por lo que solicito levanten su mano

en primer término quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, por favor proceda con el único punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, este corresponde a la aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la modificación al horario de labores que habrá de regir para todo el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California en razón al Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora, le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia. Puntos de Acuerdo: **----------**

PRIMERO. Se aprueba la modificación del horario de labores del personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con base en lo razonado en la parte considerativa del presente Acuerdo, para establecer una jornada laboral discontinua de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas y de 15:00 a las 17:30 horas, y sábados de 9:00 a las 13:00 horas. **----------**

SEGUNDO. El horario de labores modificado a través del acuerdo PRIMERO iniciará sus efectos a partir del 13 de enero y permanecerá vigente hasta en tanto el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California emita otro acuerdo que lo modifique. **----------**

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para difundir las determinaciones acordadas en el presente instrumento al personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales, una vez instalados dichos órganos operativos, dar cumplimiento en el ámbito de su competencia a lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 del considerando VI del presente Acuerdo. **----------**

QUINTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de los Consejos Distritales Electorales, una vez instalados estos; de las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y del Departamento de Control Interno del Instituto Electoral en comento.

SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a las Salas Superior y Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **---**

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del

Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. **------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General, si alguien desea intervenir en relación a este proyecto, por favor levante su mano. Consejero Bielma, Consejera Flores, ¿alguien más? Adelante Consejero Bielma, tiene el uso de la voz en primera ronda. **----------**

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y todos, me gustaría hacer una intervención en este único asunto del orden del día para explicar un poco la razón del mismo. Si bien, este acuerdo es un acuerdo que habitualmente se toma en los procesos electorales, y esto es en virtud de que la ley dispone que una vez que se inicie un proceso electoral todos los días y horas se computan como hábiles, y es un acuerdo, reitero, que podríamos decir de trámite, dado el inicio de los procesos electorales. En este caso, me parece oportuno hacer esta intervención, porque este proceso electoral no va dirigido esencialmente a los actores políticos que habitualmente participan, es decir, a los partidos y a quienes van a ser sus candidatos y candidatas, sino a la ciudadanía que tendrá el interés de justamente participar, si es así su voluntad, para postularse a alguno de los cargos de las magistraturas o de juezas y jueces del Poder Judicial del Estado, y son ellos a quienes en algún momento tal vez las actividades o las actuaciones de esta institución, de este Consejo General podrían generarle algún interés o considerar alguna afectación a su propios derechos, y este acuerdo establece justamente el horario de labores de la institución, pero que va justamente relacionado con la premisa legal de que todos los días y horas son hábiles durante el proceso electoral. En este caso es extraordinario, de ahí que es importante que aquellas personas que van a verse interesadas en participar y que pudieran en algún momento tener alguna actuación derivada de acuerdos que toma este Consejo General, bueno, tengan esa consideración de que esta autoridad estaría llevando a cabo las notificaciones de los diversos documentos o sus propios actos en todos los días y horas que comprende el proceso electoral, reitero, porque por premisa legal todos los días y horas son hábiles. Ahora, nada más me gustaría poner a su consideración que, detecté un error en la secuencia numérica de los párrafos a partir de la página número 6 y esto tiene una consecuencia en la referencia que se establece en el Acuerdo IV, donde vincula la determinación a los párrafos 30 y 31, corrigiendo el orden progresivo deberían ser el párrafo 29 y 30. También me parece importante hacer una adecuación al Acuerdo V, en el que se establece la notificación a los diferentes entes que van a verse vinculadas a esta decisión, porque se establece la notificación a los consejos distritales, una vez que estos se instalen a las representaciones de los partidos políticos y al Departamento de Control Interno, me parece que dada la naturaleza del proceso, es obligatorio también hacer la notificación a las representaciones de los poderes que estén

acreditados aquí ante el Consejo General, en virtud de que con la reforma, ahora forman parte de este Consejo General, y por tanto, deben ser también conocedores de las determinaciones de este órgano colegiado. Adicional a algunas observaciones de forma que no trasciendan al fondo del asunto, salvo las que ya planteé. Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. Tiene el uso de la voz Consejera Flores. **----------**

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Nada más secundo la propuesta del Consejero Bielma, ya que, mi propuesta también era agregar que se notificara a los Poderes que integran este Consejo. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. En segunda ronda, integrantes del Consejo, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, secretario someta a votación el proyecto con las propuestas de modificación que fueron formuladas. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí. Bien, en este proyecto de Acuerdo, si me lo permite, estaríamos integrando en una sola votación las propuestas de modificación que hace un momento se acaban de advertir por parte de quienes en este punto se discutió. En este caso, el Consejero Javier Bielma Sánchez, además de observar un error en cuanto a la secuencia de los párrafos, el párrafo 30 y 31 parece que la secuencia no es la correcta, se va a corregir y eso va relacionado precisamente con el Acuerdo IV donde se está haciendo esta interrelación de los efectos del mismo Acuerdo. De igual manera, estaremos modificando el Acuerdo V para integrar en cuanto a la notificación del presente Acuerdo a las representaciones de los tres poderes del Estado: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estas son las propuestas del Consejero Bielma, que también fueron secundados por la Consejera Guadalupe Flores Meza. También, antes de iniciar la presente sesión recibí observaciones por parte de la Consejera Vera Juárez Figueroa, observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto, lo mismo que el Consejero Bielma ha anunciado en su participación previa, que también hará llegar observaciones a este proyecto de Acuerdo que no afectan el fondo. Serían las propuestas que estaríamos engrosando en una sola votación. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, si no tienen inconveniente, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentren de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Jorge Alberto

Aranda Miranda: **"a favor"**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **"a favor"**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las y los consejeros electorales si están a favor o en contra de este proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito, y una vez agotado el orden del día, siendo las **doce horas con veinte minutos del nueve de enero de dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **2ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. **----------**

El presente instrumento consta de **tres** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

---------- C o n s t e ----------

La presente Acta fue aprobado durante la **13ª sesión extraordinaria** del Consejo General **vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025** celebrada el día 01 de marzo de 2025; por votación unánime de siete (7) votos a favor de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE	SECRETARIO EJECUTIVO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: Do3AdezlTgbqak1Ie+YVyG2FHs26WhwB+sonpkyWF9o=

Digitalmente firmada por
RAUL GUZMAN GOMEZ
Fecha: 2025-03-01 14:52:19
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ
MORALES
Fecha: 2025-03-01 14:56:21
Razón: Aceptación